

KISA WORLD DE KEILA ROJO, F.P.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 23 - B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 32 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: KISA WORLD DE KEILA ROJO, F.P. Número de expediente: 454-51131** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. SU DESPACHO.- Yo, KEILA DAYANA ROJO MENDOZA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad N°. V-19.794.493, domiciliada en jurisdicción del Municipio Valera del estado Trujillo y civilmente hábil; con el debido respeto, ante usted ocurro para exponer: He decidido constituir, como en efecto Constituyo una Firma Personal la cual será de mi única y exclusiva propiedad y girará bajo mi responsabilidad, sin tener socio ni participante de ninguna naturaleza, a mis propias expensas y con dinero de mi propio peculio, bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La denominación comercial es: **KISA WORLD DE KEILA ROJO, F.P**, girará bajo mi sola firma y responsabilidad, siendo en consecuencia Yo, la única titular del activo capaz de obligada.- SEGUNDA: El objeto principal de esta firma personal, es todo género de actos de comercio, relacionados con la compra, venta, importación, comercialización y distribución al mayor y al detal de mercancía seca, tales como: ropa casual, deportiva, íntima, y de vestir, lencería, calzados para damas, caballeros, niños, bisutería, carteras, marroquinería, gorras, bolsos, lentes y demás afines a una boutique; accesorios, productos y artículos de juguetería, deportivos, cosméticos, maquillajes, perfumería e higiene, aseo, limpieza personal y demás productos relacionados con la estética: equipos celulares de todos los modelos y marcas.- En fin cualquier otra actividad de lícito comercio relacionado con el objeto principal.- TERCERA: El domicilio de la Firma Personal, será en el cruce de la calle 7 con avenida 5, local 1. sector centro Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del estado Trujillo; pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del País y el Extranjero.- CUARTA: El capital social de la Firma Personal es la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL

BOLIVARES (Bs. 150.000,00), representado en mobiliarios y equipos propios del giro comercial de la empresa, conforme consta en balance anexo.- QUINTA: Yo, KEILA DAYANA ROJO MENDOZA, antes identificada, DECLARO: BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado, proceden de actividades lícitas, la cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hecho ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaro que los fondos de producto de este acto, tendrán un destino lícito. SEXTA: La duración será por tiempo indefinido. Hago a usted la presente participación, en cumplimiento a lo establecido en el Ordinal 8 del Artículo 19, del Código de Comercio, a los fines de su registro, fijación y publicación. Solicito se me expida copia certificada y del auto que sobre ella recaiga para los consiguientes fines legales. En Valera, estado Trujillo, a fecha de su presentación.- KEILA DAYANA ROJO MENDOZA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 213° y 164° Lunes 11 de Septiembre de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GABRIEL ORTA IPSA N: 6735, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 32, TOMO 23-B REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 3520.22 Según Planilla RM N°. 45400227122. La identificación se efectuó así: Keila Dayana Rojo Mendoza C.IV-19794493 Abogado Revisor: PATRICIA CAROLINA HERNANDEZ PERDOMO REGISTRADORA Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: KISA WORLD DE KEILA ROJO, F.P. Número de expediente: 454-51131 Lunes 11 de Septiembre de 2023, (FDOS) Keila Dayana Rojo Mendoza C.I: V19794493 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2023.3.856 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA